EXPTE. D- 2415 /23-24

FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés legislativo al CENTRO CULTURAL BIJOU, espacio de acogida y pensión de mujeres en la década de los años 70, refugio de la localidad de Adrogué, a mujeres en estado de vulnerabilidad, marginadas y expulsadas de una sociedad atravesada por la hegemonía patriarcal.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

FOLIO 2

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo el llamado Centro Cultural Bijou situado en la localidad bonaerense de Adrogué, lugar que alrededor de los años 70 funcionó como una pensión de mujeres, albergando a muchas de ellas en un contexto historio sensible en nuestro país.

El Centro Cultural Bijou en Adrogué, se encuentra dirigido actualmente por Sandra Agis, nieta de la propietaria original de dicha propiedad, quien con su esfuerzo y dedicación hizo funcionar allí, una pensión para mujeres, alrededor de los años 70.

De tal modo, en los 70, en las calles Bartolome Mitré y Somellera, considerada la esquina más emblemática de Adrogué, guardaba un sinfín de profundas historias radicadas en la planta alta de tal edificio, donde tuvo lugar una pensión para mujeres.

Todo comenzó, con una mujer llamada María Rosa Menéndez, nacida en 1902 y separada a mediados de los años 40, con tres hijos bajo su cargo, una de ellas era Bijou quien luego supo concebir una larga carrera de artista plástica.

Años más tarde, Maria Rosa y su hija, Bijou, decidieron instalar una pensión para mujeres, con el objetivo de obtener un rédito económico.

De este modo, Maria Rosa, Bijou y su hija de 12 años, Sandra, se instalaron en la casona de Mitre y Somellera, estableciendo así los cimientos de un lugar, fundado por tres generaciones de mujeres, propulsoras de un sitio lleno de historias y recuerdos fuertes e imborrables.

En la pensión, había tres habitaciones con tres camas por habitación, existiendo además una especie de cuarto de servicio, que se alquilaba de manera individual a una sola persona, eso sí, había un único requisito para el funcionamiento del lugar: todas las residentes eran y debían ser mujeres.

Asimismo, el contexto histórico, político y social de los años 70 era un tanto particular, existiendo además múltiples prejuicios y tabúes, razones por los cuales, aquellas mujeres que en los años 70 se iban a vivir solas no eran vistas con buenos ojos por parte de la anticuada sociedad.

De tal manera, hoy en día Sandra Agis, nieta de María Rosa narra: *"Todas las profesiones que existen convivieron acá. Había una celadora de una escuela, había una mujer que ejercía prostitución, había una mujer que en ese momento se escondía por*

su condición de género, había gente que venía a buscar trabajo, había gente de las provincias que venían a estudiar porque está muy cerca la universidad de abogacía. Hubo varias que empezaron y terminaron la carrera acá".

En tal contexto, la pensión representaba un refugio para mujeres que, por diversos y personales motivos, estaban por fuera de lo que la sociedad patriarcal esperaba de ellas, es así, que vivían allí, mujeres separadas, solteronas, que ejercían la prostitución, transexuales, o simplemente independientes y rebeldes.

Así, la pensión se sentía como una especie de búnker, mujeres valientes a las cuales la sociedad les había dado la espalda, sobre todo en el contexto de una de las épocas más violentas de la historia de nuestro país.

Bajo este lineamiento, Sandra contaba: *"De vez en cuando, por la puerta entraba la policía y sacaban a todas las chicas de las habitaciones. No te voy a decir que para mi era algo normal, pero a los 10 años no pensas porque sucedía eso. El recuerdo que sí tengo es que se la llevaban a mi mama a declarar, porque se olvidaba de anotar a las pensionistas. Y por ahí le decían 'pero Bijou ¿cómo puede ser que tal persona que vive en Misiones, que es profesora de Historia, esté en Adrogué sin trabajar?' Y mi mamá decía 'no sé, a mí me paga'. Cuando tomé dimensión de eso, del tremendo desastre que sucedió en nuestro país, me sentí muy orgullosa de mi abuela y de mi mama, porque quizás sin saberlo o quizás intuyendo que algo sucedía, yo siempre vi y sentí como abrazaban a las mujeres que venían acá, como las protegían".*

De tal manera, como comenta la nieta e hija de las dos precursoras de tal memorable espacio, la pensión constituyó un lugar de cobijo, tanto en tiempos buenos como en épocas peores, tanto política, social y económicamente.

En 1991, el sueño de la pensión llegaba a su fin debido al fallecimiento de María Rosa, y Bijou ya no podía hacerse cargo.

Acto seguido, Sandra decidió hacerse cargo y convertir el lugar en un espacio artístico, siendo éste el punto inicial de la transformación de lo que hoy es el Centro Cultural Bijou.

Todo comenzó con una exhibición artística de las obras de Bijou, y seguido a ello comenzaron a darse clases de pintura, sumando posteriormente otras disciplinas.

Actualmente, en la habitación donde había tres camas destinadas para mujeres que necesitaran un lugar de cobijo y aliento, hoy en día hay tres camas de pilates, que reciben a diversas personas que desean cuidar de su mente y de su salud.

FOLIO 4

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Así sucede también con otras disciplinas que se reparten en el actual Centro Cultural, donde se enseñan distintos tipos de danza, canto, pintura, se dictan cursos de restauración, folklore, salsa, tango, comedia musical, y más.

De tal modo, el Centro Cultural Bijou hoy en día encabezado por Marco, hijo de Sandra Agis, espera poder participar de los festejos que conmemoran los 150 años del partido de Almirante Brown, en septiembre del presente año.

El Centro Cultural Bijou, es el claro y transparente reflejo de un sitio cuyas paredes filtran múltiples historias, cuyo orgullo reside en el poder de transformación, en la energía modificadora que envolvió a cada una de las personas que transitaron por sus espacios, y quienes salieron por su puerta con algo diferente.

En efecto, es imprescindible destacar sitios llenos de recuerdos que fueron revocando las grietas de nuestra historia, lugares como el actual Centro Cultural Bijou, el cual conserva aún el gran espíritu original de aquella casa, aquella pensión que recibió a decenas de mujeres, para ayudarlas, impulsarlas y transformarlas en una versión distinta de ellas mismas, ayudándolas a transitar por épocas complejas de la historia argentina.

Por todo lo expuesto, es sustancial realizar tal reconocimiento legislativo por la importancia y magnitud cultural que alberga el mencionado Centro Cultural, el cual nos invita a la reflexión y al agradecimiento, y nos invita a fomentar el respeto y la empatía hacia nuestra la comunidad. Por ello les solicito a las Sras Diputadas y Sres. Diputados que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de declaración.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.